



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 148
Octubre 2015**

**148. buletina
2015eko urria**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

- | | |
|-----------|--|
| 01 | Libertad de establecimiento y tributación de plusvalías. |
| 02 | El control financiero interno de las ayudas y subvenciones públicas. Régimen jurídico y cuestiones conflictivas. |
| 03 | Cuatro motivos para la esperanza en relación con el respeto a la autonomía tributaria de los Territorios Históricos. |
| 04 | El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo VI: Ganancias y pérdidas patrimoniales. |
| 05 | Declaraciones informativas. |
| 06 | Aplazamientos y fraccionamientos de pago. |
| 07 | Una visión general de la tributación de los bienes inmuebles en Bizkaia. |
| 08 | El requisito de que el objeto social exclusivo sea la construcción o la promoción inmobiliaria, a efectos del art. 108.2 LMV. |
| 09 | Las actuaciones de los entes públicos ante el IVA. |
| 10 | La tributación en actos jurídicos documentados, documento notarial cuota variable de operaciones inmobiliarias no sujetas a IVA y su relación con la disolución de comunidades sobre bienes inmuebles. |
| 11 | Análisis de la Resolución de 14 de abril de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción. |
| 12 | Tratamiento en la normativa contable española de los gastos financieros en las empresas concesionarias. Supuesto práctico. |
| 13 | El reconocimiento de la existencia de fraude de ley en aquellas operaciones destinadas únicamente a la deducibilidad de los gastos financieros de los grupos de empresas en el IS: la unanimidad de criterio de la doctrina administrativa y jurisprudencial. |
| 14 | Estabilidad fiscal: ¿será suficiente con la mejora de la coyuntura económica? |
| 15 | El sistema competencial y la financiación del Estado autonómico en el marco de la estabilidad presupuestaria: algunas propuestas de reforma. |
| 16 | Economía sumergida y fraude fiscal en España, ¿qué es lo que sabemos? |

01 Libertad de establecimiento y tributación de plusvalías.

La Ley Unión Europea. Nº 28. Julio 2015.

Enrique Sánchez de Castro (Becario FPU. Universidad de Castilla-La Mancha)

Comentario de 8 páginas, de la STJUE de 16 de abril de 2015, C-591/13, en la que se establece que la República Federal de Alemania ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 49 TFUE y 31 del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo de 2 de mayo de 1992, al adoptar y mantener en vigor el régimen fiscal previsto en el artículo 6b de la Ley del impuesto sobre la renta, que somete el beneficio del aplazamiento de la imposición de las plusvalías derivadas de la enajenación a título oneroso de un bien de inversión que forma parte del patrimonio de un establecimiento permanente del sujeto pasivo situado en el territorio alemán, a la condición de que esas plusvalías se reinviertan en la adquisición de bienes sustitutivos que formen parte del patrimonio de un establecimiento permanente del sujeto pasivo situado en el mismo territorio.

02 El control financiero interno de las ayudas y subvenciones públicas. Régimen jurídico y cuestiones conflictivas.

Gaceta Fiscal. Nº 355. Setiembre 2015.

Daniel Casas Agudo (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Granada)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Planteamiento de la cuestión. El fundamento jurídico del control del gasto subvencional.
- Sobre el régimen jurídico-normativo del control de las subvenciones públicas. Apuntes sobre la posible aplicación supletoria de las normas reguladoras del procedimiento de inspección tributaria.
- Ámbito subjetivo del control financiero de subvenciones. Órganos competentes para el ejercicio del control financiero.
- Ámbito objetivo de las actuaciones de control financiero. Las funciones del Órgano Administrativo de Control.
- El procedimiento de control financiero.
- A modo de consideración final.
- Bibliografía.

03 Cuatro motivos para la esperanza en relación con el respeto a la autonomía tributaria de los Territorios Históricos.

Forum Fiscal. Nº 212. Setiembre 2015.

Iñaki Alonso Arce (Bizkaiko Foru Ogasuneko Koordinazio eta Asistentzia Teknikoko zuzendariordea)

Artículo de 7 páginas, en el que el autor expone las razones por las que cree que existen motivos de esperanza en cuanto al reconocimiento de la autonomía tributaria foral, tras el reciente acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco que determina que la publicación en el BOE de las notificaciones por comparecencia de las Haciendas forales o de las entidades locales de los Territorios Históricos vascos no solamente no es obligatoria, sino que no es posible si no se modifica la correspondiente Norma Foral General Tributaria de cada Territorio Histórico. Y también, tras recientes pronunciamientos del TS y del Ministerio fiscal.

04 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo VI: Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Forum Fiscal. Nº 212. Setiembre 2015.

Javier Armentia Basterra (Licenciado en Derecho)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- Ganancias y pérdidas patrimoniales. Concepto.
- Características generales de tributación.
- Supuestos en que no existe alteración en la composición del patrimonio del contribuyente.
- Supuestos en que no existe ganancia o pérdida patrimonial.
- Ganancias patrimoniales exentas.
- Pérdidas patrimoniales no computables.
- Cálculo de las ganancias o pérdidas patrimoniales: regla general.
- Cálculo de las ganancias o pérdidas patrimoniales: reglas especiales.
- Reinversión en los supuestos de transmisión de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.
- Transmisión de vivienda habitual: reinversión.
- Ganancias patrimoniales no justificadas.
- Régimen opcional de tributación para las ganancias patrimoniales derivadas de valores admitidos a negociación.
- Cálculo de las ganancias patrimoniales procedentes de elementos patrimoniales adquiridos antes del 31 de diciembre de 1994.
- Ejemplo.

05 Declaraciones informativas.

Forum Fiscal. Nº 212. Setiembre 2015.

Miguel Ángel Calle (Mac Asesores y Consultores)

Artículo de 27 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Marco normativo.
- Información con relevancia tributaria.
- Otras fuentes de información de Hacienda.
- Información a disposición de Hacienda desde el punto de vista del origen de la renta.
- Conclusiones y retos para el futuro.
- Detalle de las declaraciones informativas.

06 Aplazamientos y fraccionamientos de pago.

Forum Fiscal. Nº 212. Setiembre 2015.

Íñigo Ganuza Álvarez (Francisco Espinosa y CIA, S.L.)

Artículo de 17 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Concesión de aplazamiento o fraccionamiento.
- Deudas aplazables.
- Inadmisión de solicitudes de aplazamiento.
- Garantía e importe.
- No exigibilidad y dispensa de garantía.
- Falta de pago.

07 Una visión general de la tributación de los bienes inmuebles en Bizkaia.

Forum Fiscal. Nº 212. Setiembre 2015.

Lourdes Serna Blanco (EHU/UPVko ekonomia irakaslea)

Artículo de 17 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Titularidad de bienes inmuebles.
- Arrendamiento de inmuebles.
- Transmisión de bienes inmuebles.
- Resumen.
- Bibliografía.

08 El requisito de que el objeto social exclusivo sea la construcción o la promoción inmobiliaria, a efectos del art. 108.2 LMV.*Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2015.*

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 3 páginas, sobre la determinación de la actividad efectiva de la sociedad, a efectos de la aplicación del artículo 108.2 de la Ley del Mercado de Valores.

09 Las actuaciones de los entes públicos ante el IVA.*Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2015.*

Enrique de Miguel Canuto (Universitat de Valencia)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: prolegómenos.
- Actuación *in house* o por «medio propio».
- Administración matriz y entidad dependiente.
- Porcentaje de afectación.
- Principio general.
- Reafirmación de la sujeción.
- Operaciones exentas: el caso Welden.
- Ente público destinatario.
- Ausencia de inversión del sujeto.

10 La tributación en actos jurídicos documentados, documento notarial cuota variable de operaciones inmobiliarias no sujetas a IVA y su relación con la disolución de comunidades sobre bienes inmuebles.*Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2015.*

Lourdes Serna Blanco (EHU/UPVko ekonomia irakaslea)

Artículo de 19 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El gravamen gradual sobre los documentos notariales.
- Operaciones inmobiliarias sujetas a cuota gradual.
- Supuestos propios de tributación por cuota gradual.
- Modificaciones registrales de fincas con venta posterior a terceros.
- Modificaciones registrales de fincas con extinción del condominio o disolución de comunidad.
- Cuadro resumen.
- Bibliografía.

11 Análisis de la Resolución de 14 de abril de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.*Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2015.*

Begoña Villarroya Lequericaonandia (Dpto. Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Artículo de 15 páginas, en el que se realiza un análisis comparativo entre la anterior y la nueva regulación normativa contable que fija los criterios para la determinación del coste de producción, centrandó la atención en los aspectos novedosos.

12 Tratamiento en la normativa contable española de los gastos financieros en las empresas concesionarias. Supuesto práctico.*Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2015.*

Begoña Busto Marroquín y José Manuel Sastre Centeno (Profesora y profesor del Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Caso práctico de 11 páginas, sobre el tratamiento que las nuevas normas contables dan a los gastos financieros en las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

13 El reconocimiento de la existencia de fraude de ley en aquellas operaciones destinadas únicamente a la deducibilidad de los gastos financieros de los grupos de empresas en el IS: la unanimidad de criterio de la doctrina administrativa y jurisprudencial.*Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2015.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 50 páginas, que tiene por objeto analizar, partiendo de las últimas reformas operadas en materia de deducción de los gastos financieros por parte de los grupos de sociedades en el IS, la reciente doctrina administrativa y jurisprudencial de conformidad con la cual representan un fraude de ley los préstamos otorgados entre empresas de un mismo grupo que no tienen ningún sentido económico y que sólo persiguen acogerse a una ventaja tributaria.

14 Estabilidad fiscal: ¿será suficiente con la mejora de la coyuntura económica?

Cuadernos de Información Económica. Nº 247. Julio-agosto 2015.

Santiago Lago Peñas (Catedrático de Economía Aplicada y Director de GEN. Universidad de Vigo)

Artículo de 8 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El nuevo escenario macroeconómico.
- Las nuevas sendas para gastos e ingresos públicos.
- Algunas reflexiones adicionales sobre las metas fiscales para 2018.
- Referencias.

15 El sistema competencial y la financiación del Estado autonómico en el marco de la estabilidad presupuestaria: algunas propuestas de reforma.

FUNCAS. Documentos de Trabajo. Nº 761/2015.

Eduardo Sanz-Arcega (Instituto de Estudios Fiscales)

Trabajo de 77 páginas, que resume, en primer lugar, las conclusiones principales de la Teoría del Federalismo Fiscal para, acto seguido, confrontarlas con la realidad del modelo español. Finalmente, con base en las recomendaciones del Federalismo Fiscal, la experiencia comparada y algunos trabajos recientes sobre el caso español, se enumeran diferentes propuestas de reforma en las tres áreas fundamentales -sistema competencial, poder tributario y sistemas de financiación, y estabilidad presupuestaria-, cuya finalidad reside en contribuir al reforzamiento del Estado social, fórmula en la que se constituye España.

16 Economía sumergida y fraude fiscal en España, ¿qué es lo que sabemos?

FUNCAS. Documentos de Trabajo. Nº 768/2015.

Alberto Vaquero García, Santiago Lago Peñas y Xoaquín Fernández Leiceaga (GEN. Universidad de Vigo)

El objetivo de este trabajo de 45 páginas, es realizar un repaso a la literatura que ha tratado de cuantificar la incidencia en España de la economía sumergida, en general, y del fraude fiscal, en particular. A partir de esta revisión tratamos de identificar los factores que explicarían la existencia de una mayor economía sumergida y fraude fiscal en España.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)